CORTE
CONSTITUCIONAL

CASO No. 0001-11-CP

CORTE CONSTITUCIONAL, PARA EL PERIODO DE TRANSICION.- DR. ROBERTO BHRUNIS LEMARIE, MSc., JUEZ SUSTANCIADOR - Quito, 26 de enero de 2011.- Las 08h30.- **Vistos:** Atendiendo el escrito presentado por el Dr. Alexis Mera Giler, en su calidad de Secretario Nacional Jurídico de la Presidencia de la República, de fecha 25 de enero de 2011, a través del cual, solicita señalamiento de nuevo día y hora para la realización de la audiencia pública, que fuera convocada mediante auto de 24 de enero de 2011, las 11h00. Al respecto se hace necesario destacar, que la normativa establecida en el artículo 104 inciso último de la Constitución de la República, en concordancia con el último inciso del artículo 105 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y el artículo 74 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, determinan los términos perentorios para pronunciarse en este tipo de procesos constitucionales, en razón de aquello, se niega su petición, pudiendo el señor Presidente Constitucional de la República enviar un representante adicional, para que ejerza su derecho a intervenir y replicar en la audiencia a llevarse a efecto el día jueves 27 de enero del año 2011, a partir de las 16h30. Cabe indicar que la audiencia pública a efectuarse en la fecha antes señalada, va a ser grabada y filmada, cuyo material certificado, una vez procesado, se le hará llegar oportunamente a su Despacho.- Notifíquese.-

Dr. Roberto Bhrunis Lemarie MSc.
JUEZ SUSTANCIADOR

Lo certifico.- Quito, 26 de enero de 2011.- Las 08h30.-

Dr. Carlos Aguirre G.
Actuario Ad-Hoc

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs. (593-2) 2565 - 117 / 2563 - 144
email: info@cce.gob.ec
Ecuador